

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

1. PORTADA

- NOMBRE DEL PROMOTOR:

EDIFICIO LEMON TOWER

- RESOLUCION DE APROBACION:

Resolución ARAPM-IA- No. 295-2015, 10 de diciembre 2015

- PROMOTOR:

FH CALLE 50, S.A.

- UBICACION:

Entre Calle 50 y Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista,
Distrito y Provincia de Panamá

- NOMBRE FIRMA Y REGISTRO DEL AUDITOR:

Mónica Fuentes

Auditora Ambiental: No. DIVEDA-AA-014-2012/Act. 2019

- NÚMERO Y PERIODO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO:

Periodo de mayo a julio de 2019

	Página
PORTADA	2
INDICE	2
TEMARIO	3
2. INTRODUCCION	
2.1. Datos generales de la empresa, que incluye: a) Persona a contactar; b) Números de teléfono; c); d) Correo electrónico.	4
3.0. ASPECTOS TECNICOS	
4.0. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	5
5.0. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADENDAS AMPLIACIONES Y RESOLUCION DE APROBACION.	6
6.0. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR	12
7.0. ANEXOS	
• Manejo de desechos líquidos y sólidos	14
• Evidencias de Capacitaciones	
• Uso de equipos de seguridad laboral	
• Medidas de Seguridad colectiva	
• Control de Flora y Fauna	
• Controles de tráfico	

2. INTRODUCCION

El presente Informe De Aplicación Y Eficiencia De Las Medidas de Mitigación, Control y Compensación, correspondiente al Proyecto “EDIFICIO LEMON TOWER”, brinda información correspondiente al Periodo de julio 2019, presentado ante Ministerio de Ambiente.

El proyecto inicio sus actividades formalmente en el mes de mayo de 2016, una vez obtenido el permiso de construcción emitido por el Municipio de Panamá y otros permisos correspondientes.

Actualmente se encuentra en un 80% de cumplimiento en conjunto de las diferentes actividades a desarrollar.

.

Las actividades se desarrollan aplicando las medidas de mitigación correspondientes a esta etapa.

2.1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Proyecto:	EDIFICIO LEMON TOWER
EsIA Categoría	I
Resolución de Aprobación:	Resolución ARAPM-IA- No. 295-2015, 10 de diciembre 2015
Promotor	F H CALLE 50, S.A.
Persona a contactar	Ing. Claudia Brazil
Teléfono	227-8888
Domicilio Legal:	Ave Balboa, Torre BAC (Parque Urraca), Planta baja.
Página web.	www.hercesaferrocarril.com

3. ASPECTOS TECNICOS

El proyecto en estudio consiste la construcción de una edificación que contemplara: Planta baja con 4 locales comerciales, entrada principal y ascensores, rampa de acceso, planta eléctrica, cuarto de medicina, tanque de agua y bombas, transformadores eléctricos y basureros, además de cinco estacionamientos. Primer piso a quinto piso, ascensores y escaleras con 122 estacionamientos. Sexto piso a 19 pisos con 28 apartamentos de dos recamaras, 28 apartamentos de una recamara y 41 apartamentos de 1 recamara y estudio. (Total 97 apartamentos). Piso 20 con piscina, área social y gimnasio. Se pretende utilizar una superficie de 1470 metros cuadrados para el desarrollo de toda la obra. No se contempla la construcción de sótanos.

El proyecto “EDIFICIO LEMON TOWER”, se desarrollará sobre inmueble Panamá Código de ubicación 8706, folio real N° 11610 (F), Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, ubicado en una superficie inicial de ,1 470 metros cuadrados y con una superficie actual o resto libre de 0.

Se encuentra en un 80 % de avance.

4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Medidas a ejecutar	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mantener una recolección adecuada de los desechos sólidos (fase de construcción y operación), utilizando bolsas plásticas de color negro y se colocaran en tanques de 55 galones con tapa y ubicados bajo techo y su disposición final le corresponderá al promotor, a través de contrato con la entidad correspondiente.	X	X	X	X	X							
Construcción de canales para la recolección y conducción de las aguas pluviales.			X									
Siembra de grama y jardines en las áreas desnudas				X								
Los desechos líquidos que se generen durante la etapa de construcción se deberán en su mayoría a las actividades humanas (desechos orgánicos) de los trabajadores que realicen la obra y el cual será manejado a través de los sanitarios existentes.		X	X	X	X	X						
Mantener húmeda constante en el área de trabajo para evitar que el viento levante masas de polvo y otras partículas que puedan afectar a los vecinos del lugar y los trabajadores (fases de construcción)			X	X								
Coordinar con las Autoridades de ANAM la reubicación de cualquiera especie terrestre que se encuentre en el lugar y pueda sufrir daño por el desarrollo del proyecto	X	X	X	X	X	X						
Mantener disponible un botiquín de primeros auxilios	X	X	X	X	X	X						
Establecer y cumplir con las normas de seguridad (fase de construcción y operación)	X	X	X	X	X							

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ADENDAS AMPLIACIONES Y RESOLUCION DE APROBACION.

PROYECTO: EDIFICIO LEMON TOWER

UBICACION: Entre Calle 50 y Calle Venezuela, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá

RESOLUCION DE APROBACION: Resolución ARAPM-IA- No. 295-2015, 10 de diciembre 2015

TRIMESTRE: V

FASE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION

MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EsIA ARAPM-IA-030-2013 del 24 de enero de 2013.

<u>No.</u>	<u>Medias de cumplimiento/ mitigación</u>	<u>Etapas</u>	<u>Acciones ejecutadas</u>	<u>Porcentaje de avance</u>	<u>Observaciones</u>
1.	Tramitar en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana el pago en concepto de indemnización ecológica y tala, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, previo inicio de la construcción.	Previo inicio de obras	Evidencia presentada en informes anteriores.	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental .
2.	Presentar ante la Administración Regional Metropolitana de ANAM, cada (3) meses y durante la fase de construcción un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo certificado por la ANAM e independiente del promotor del proyecto.	Construcción	Se elabora el presente informe trimestral correspondiente al mes de julio - octubre 2018.	100%	El presente Informe

3. El proyecto debe contar, con un responsable en el tema de la supervisión ambiental que vele por su planeamiento, ejecución y control ya que la ejecución de las medidas ambientales de diversa naturaleza establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental, esta resolución y la legislación vigente, es tan importante como la misma ejecución de las mismas.	Construcción	Se cuenta con el asesoramiento del consultor externo quien realiza las inspecciones correspondientes y los informes de cumplimiento. Adicionalmente la empresa contratista cuenta con personal asignado para este seguimiento	100%	Adjunto Informe Gestión Ambiental
4. Manejar el desarrollo del proyecto, de tal manera que mediante la metodología constructiva se garantice la seguridad y protección de los colindantes y bienes materiales, asumiendo el promotor, la responsabilidad por posibles accidentes o pérdidas humanas, daños materiales que se incurran por la construcción de la obra.	Construcción	El proyecto será desarrollado en estricto apego a lo diseñado y lo establecido en las normas que le apliquen principalmente la de seguridad.	100%	Plan General de Seguridad y Salud Ocupacional.
5. Durante la construcción, se planificarán los diferentes componentes del desarrollo de forma tal, que utilice únicamente el área necesaria para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto, tratando de aprovechar al máximo el espacio disponible y de minimizar el efecto neto que se producirá al área.	Construcción	El proyecto se ha delimitado en su totalidad con una cerca perimetral.	100%	Ver anexo fotográfico

6. Todo el personal de la(s) empresa(s) responsable(s) del diseño, planeación y ejecución del proyecto debe tener claro el tema del alcance de la gestión ambiental integral, de manera que no se vea el asunto como un trámite que se realiza ante una entidad y luego puede olvidarse. Por el contrario, la integración del tema ambiental como parte intrínseca de las diferentes acciones que se ejecuten, es el medio para asegurar que dichos trámites se simplifican y que se realizan sin la mayor complicación.	Construcción	Todos los subcontratistas estarán informados de esta medida.	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental
7. Previo inicio de obra, los planos del proyecto deberán ser aprobados por la Dirección de Estudios, Municipio y Diseños del Ministerio de Obras Públicas y presentados ante esta Administración Regional.	Construcción	El proyecto cuenta con los permisos de las autoridades competentes para esta fase.	100%	Presentado en Informe anterior
8. El promotor del proyecto deberá contar con la viabilidad de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, (IDAAN).	Construcción	Se tramitará en su momento-	N/A	N/A
9. Dar atención en lo correspondiente, a cualquier denuncia o	Construcción	Se cumple con esta medida mediante inspecciones	100%	No se han reportado denuncias

<p>señalamiento de molestia que pudiesen manifestar los vecinos del proyecto. Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.</p>		<p>diarias y el mantenimiento de las áreas aledañas.</p>		
<p>10. Deberá implementar medidas efectivas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto.</p>	<p>Construcción</p>	<p>Se cuenta con personal para el control del tránsito y todas las actividades se realizan dentro de la cerca perimetral.</p>	<p>100%</p>	<p>Se mantiene cercana el área en su totalidad</p>
<p>11. Construir una cerca perimetral, la cual servirá de protección y realizar los trabajos de construcción dentro de la misma</p>	<p>Construcción</p>	<p>Se cuenta con dicha cerca.</p>	<p>100%</p>	<p>Se cumple con esta medida</p>
<p>12. Deberá colocar señalizaciones claras, prácticas y visibles con letreros, en coordinación con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y el Ministerio de Obras Públicas. Además de aplicar medidas específicas para evitar la alteración del tráfico vehicular.</p>	<p>Construcción</p>	<p>Se mantienen señales en la entrada del proyecto</p>	<p>100%</p>	<p>Adjunto Informe de Gestión Ambiental</p>
<p>13. Queda terminantemente prohibido la afectación de cuerpos de agua superficiales de aguas naturales o sistemas de alcantarillados producto del azolve, recarga de partículas de polvo en suspensión,</p>	<p>Construcción</p>	<p>Se mantienen medidas a fin de evitar escorrentía en esta etapa hacia los drenajes pluviales</p>	<p>100%</p>	<p>Adjunto Informe de Gestión Ambiental</p>

	contaminación con sustancias tóxicas como hidrocarburos, aguas oleosas y de basura doméstica en la fase de construcción y operaciones				
14.	El promotor del proyecto deberá implementar un Plan de Prevención de Accidentes para los colaboradores y transeúntes del área, el cual deberá ser ejecutado en el caso de ser necesario.	construcción	Se implementan las medidas en cada fase del proyecto según el Plan General de Seguridad.	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental
15.	El promotor deberá contar con un Plan de Respuesta a emergencias, para su implementación en el caso de ser necesario, que incluya como mínimo, pero no se limite a: personal e instituciones participantes; procedimientos de respuestas y la documentación necesaria	construcción	Se implementan las medidas en cada fase del proyecto según el Plan de Respuestas a Emergencias.	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental
16.	En el área del proyecto no se podrá dar manejo de combustible o sustancias peligrosas.	construcción	No se da manejo de combustibles o sustancias peligrosas en el área del proyecto.	100%	-----
17.	Mantener buenas prácticas de manejo, recolección y disposición final de escombros y desechos de la construcción	Construcción	Se dictaran capacitaciones al personal y se colocaran los recipientes correspondientes que son depositados al relleno sanitario. .	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental
18.	Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 que Adopta el Reglamento para la Higiene y Seguridad Industrial para el Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes	Construcción	Se implementan las medidas en cada fase del proyecto según el Plan General de Seguridad. Entrega de equipos de protección personal y	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental

de Trabajo producidas por Sustancias Químicas.		capacitaciones relacionadas.		
19. Cumplir con el Reglamento de prevención de riesgos Profesionales y de seguridad e Higiene del Trabajo en la construcción de la CSS, 2000.	Construcción	Durante este cuatrimestre se dictaron charlas de seguridad a los colaboradores.	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental
20. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No. 15 de julio de 2007, por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.	Construcción	Se tomarán las medidas en cada fase del proyecto según el Plan General de Seguridad.	100%	Adjunto Informe de Gestión Ambiental.
21. Cumplir con el Decreto 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así en ambiente laboral y el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	Construcción	Se cumple con los horarios establecidos.	100%	-
22. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000. "Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Sistemas de Recolección de Aguas Residuales.	N/A	N/A	N/A	N/A
23. Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto	Construcción	Se cumple con esta medida	100%	Ver anexo fotográfico

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

La empresa **F H CALLE 50, S.A.** promotora del proyecto adquirió un compromiso en la implementación de cada una de las medidas a fin de atenuar los impactos ocasionados por la obra, debido a las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

El objetivo de las inspecciones fue evaluar el grado de cumplimiento con los criterios legales aplicables. El alcance de la inspección incluyó todas las actividades del proyecto en la fase de trámites de permisos, inicio de construcción y adecuación de terreno.

Según los avances constructivos de la obra, a los impactos negativos se le deberán asignaron medidas de mitigación para atenuar sus efectos sobre el ambiente, tales como: manejo apropiado de desechos líquidos y sólidos, cumplimiento de las normas de seguridad, control de erosión, mantenimiento de equipos, capacitaciones al personal, entre otros que no son aplicables en esta etapa sin embargo una vez inicien las actividades formalmente se estarán complementando todas las medidas a fin de garantizar que cada uno de los impactos se mantengan en condición de mitigable.

Para el siguiente trimestre se recomienda continuar con los siguientes trámites:

- Se deberá mantener la implementación de las medidas de seguridad según las actividades constructivas realizadas y necesarias, como señalizaciones de áreas, charlas de seguridad y fiscalización de parte del personal encargado en seguridad de cada una de las actividades de construcción de infraestructuras.
- Realizar adecuadamente el Manejo, Recolección y disposición final de los residuos.
 - Es recomendable que la recolección de los desechos se realice de manera periódica.
 - La disposición final debe ser hacia el sitio aprobado.
 - Recordar al personal, evitar la afectación a los recursos naturales tales como agua y fauna.
 - Se deberá garantizar la limpieza de las letrinas portátiles.

7. ANEXOS



Se mantiene colocado el letrero informativo del Estudio de Impacto Ambiental.

Porcentaje de avance del 80% de todas las actividades del proyecto.



7.1

Adjunto Informe de Gestión Ambiental

- **Manejo de desechos líquidos y sólidos**
- **Evidencias de Capacitaciones**
- **Uso de equipos de seguridad laboral**
- **Medidas de Seguridad colectiva**
- **Control de Flora y Fauna**
- **Controles de tráfico**